DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO
INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

DATOS DEL INFORME			
Fecha de presentación	**Periodo del informe**	**Nombre del Contratista**	**Nombre del Supervisor**
7 de marzo del 2023	17/11/2022-20/01/2023	CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ	MARIA VICTORIA PERALTA NOVOA

DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

Contrato No.:	CO1.PCCNTR.4203998	**Tipo:** ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DESPACHOS JUDICIALES ADECUADOS Y DOTADOS - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	**Convenio No.:**		**Tipo:**	**Otros servicios profesionales, cientificos y tecnicos.**

Objeto: "REFORZAMIENTO Y REHABILITACION ESTRUCTURAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE TOLUVIEJO".

Rubro o proyecto	Vigencia	CDP No.	Fecha de CDP	Valor
C-2701-0800-28-0-2701019-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DESPACHOS JUDICIALES ADECUADOS Y DOTADOS - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	2022	9422	18/07/2022	$ 143.397.850,00
C-2701-0800-28-0-2701019-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DESPACHOS JUDICIALES ADECUADOS Y DOTADOS - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	2022	17922	17/12/2022	$ 34.670.867

Valor Contrato Inicial	Valor Total	Fecha del Contrato	Plazo	Fecha de iniciación	Fecha de terminacion
$ 141.820.656	$ 141.820.656	17/11/2022	24/12/2022	17/11/2022	3/12/2022
adicion 1	$ 34.670.867	17/11/2022	20/01/2023	17/11/2022	20/01/2023

Requisitos para el perfeccionamiento

Póliza No.	Fecha de	No. De Registro Presupuestal	Fecha de Registro	Fecha de suscripción
14-44-101167176	16/11/2022	21322	17/11/2022	
14-44-101167176	29/11/2022	28422	29/12/2022	

Modificaciones al contrato

	Número	Fecha	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o alcance
Reducción					
Adición	1	29/12/2022	20 dias	$ 34.670.867	
Prorroga					
Otro sí					

Información Financiera

Valor Total del Contrato y/o Convenio				% Anticipo:			
Pagos				**Amortización**			
Fecha Op	**Forma de Pago**	**% Pagado**	**Valor**	**%**	**Valor**	**Valor Neto**	**Soporte**
	TRANSFERENCIA	70,00%	$ 143.397.850		$ 143.397.850		
	TRANSFERENCIA	30,00%	$ 34.670.867		$ 34.670.867		
		100%	**$ 178.068.717**		$ 178.068.717	$ -	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Obligaciones Contractuales	Actividades Realizadas	Soportes
1) Dar cumplimiento al objeto contractual de manera responsable, eficiente y eficaz y en el plazo establecido.	Ejecuta a cabalidad el objeto contractual en el plazo establecido, ejcutando el 100% de las actividades que se requieren dentro del proceso contractual.	cumple a cabalidad con lo requerido
2) Efectuar las actividades señaladas dentro de las Especificaciones del Objeto contractual, numeral 3.1.4 del estudio previo y del numeral C del presente documento.	Presta los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, asi mismo ha atendido a los requerimientos por la supervisión y la Direccion Seccional. Ejeu actividades en los tiempos establecidos.	cumple a cabalidad con lo requerido

3) Constituir las garantías solicitadas en el presente proceso y publicarlas en el SECOP II en la sección condiciones del contrato electrónico.	garantías publicadas en secop ll	cumple a cabalidad con lo requerido
4) Firmar, conjuntamente con la interventoría y la supervisión, el acta de inicio, una vez se cumplan con los requisitos de ejecución, establecidos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, inciso 2 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 (Registro presupuestal, pólizas aprobadas).	se suscribio el acta de inicio con las firmas de las partes	cumple a cabalidad con lo requerido
5) Presentar un cronograma de actividades en el cual se describirán las labores que se llevarán a cabo durante el desarrollo del objeto contractual, garantizando la ejecución del proyecto dentro de los términos establecidos en el Contrato. Este cronograma deberá ser presentado a la interventoría, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio.	presento cronograma de actividades las cuales ejecutaron en el tiempo contractual, garantizando la ejecucion de las actividades	cumplio a cabalidad con lo requerido
6) El horario de trabajo se definirá en conjunto entre el proponente seleccionado y la interventoría del contrato, y deberá contemplar la ejecución de actividades durante los fines de semana (sábados y domingos) así como durante días feriados.	se ejecutaron las actividades tal cual lo establecido en el horario planteado y dar cumplimiento al objeto contractual	cumplio a cabalidad con lo requerido
7) Mantener durante la ejecución del contrato, el equipo de trabajo mínimo ofrecido en su propuesta. Solo en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, este podrá ser reemplazado por uno de igual o mejores condiciones que el anterior y deberá ser justificado y notificado a la interventoría y supervisión para su respectiva aprobación. Esta obligación será revisada por el Supervisor del contrato, en cada una de las etapas contractuales desde la firma del Acta de Inicio.	Cumple a cabalidad presentando las hojas de vida de los operarios que ejecutaron las actividades de mantenimeinto de las plantas electricas	cumplio a cabalidad con lo requerido
8) El equipo de trabajo mínimo ofrecido en su propuesta deberá estar complementado con personal operativo cuya formación incluya trabajo en alturas, personal que se encargará directamente de la ejecución de las obras, de conformidad con lo requerido en la Resolución 1409 de 2012 del Ministerio de Trabajo.	cumple a cabalidad con lo requerido y sugerencias emitidas por la supervision.	cumplio a cabalidad con lo requerido
9) Ejecutar los cambios y adiciones que la Nación - Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo considere necesario introducir, atendiendo las instrucciones, órdenes u observaciones dadas por el interventor; seguir las especificaciones técnicas, tanto generales como particulares acordadas.	cumple a cabalidad con lo requerido y sugerencias emitidas por la interventoria y supervision	cumple a cabalidad
10) Permitir al interventor y a los demás servidores autorizados de la Entidad, la revisión de los trabajos y acatar las órdenes e instrucciones que le impartan; corregir a su costa el trabajo que no cumpla con lo previsto en las condiciones y especificaciones respectivas.	cumple a cabalidad con lo requerido, la interventoria emitio sugerencias las cuales fueron acatadas por el consultor	cumple a cabalidad
11) Someter al concepto previo de la interventoría, cualquier modificación o cambio que éste considere necesario hacer a las especificaciones originales, antes de iniciar cualquier trabajo, si a ello hubiere lugar y que no impliquen un otrosí al contrato.	cumple a cabalidad con lo requerido, se realizaron mesas de trabajos en las cuales se despejaron dudas	cumple a cabalidad
12) Suministrar por su cuenta, la totalidad de materiales de primera calidad, insumos y equipos necesarios para la ejecución de los trabajos de instalación, desinstalación, transporte, obras civiles y demás. Para tal efecto, el Contratista se compromete a disponer de todos los materiales, equipos, maquinaria e implementos requeridos para la correcta ejecución del contrato.	cumple a cabalidad con lo requerido, dejando los espacios limpios y en optimas condiciones.	cumple a cabalidad
13) Mantener los sitios de instalación libres de toda acumulación de desperdicios y escombros, entregando dichos sitios a su terminación completamente limpios y aseados.	cumple a cabalidad con lo requerido, permitiedo que las areas esten en buenas condiciones.	cumple a cabalidad
14) Reparar cualquier daño que ocurra en los sitios durante la obra, por causas imputables al Contratista o a cualquiera de sus empleados, dentro del plazo señalado por el Artículo 2060 del Código Civil. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen, durante el desarrollo de los trabajos, de conformidad con la ley.	cumple a cabalidad con lo requerido, conto con el personal idóneo legalmente contratado para la ejecución de dicha actividad.	cumple a cabalidad
15) Vigilancia - El contratista se obliga a mantener y responder por la seguridad física y material dentro de la obra, para lo cual deberá contar con el personal idóneo legalmente contratado para la ejecución de dicha actividad. Por ello el contratista es el único responsable de los elementos que se encuentren dentro de la zona de obra, y deberá responder a su costa sin pretensiones futuras de ninguna clase por reclamaciones al contratante, por la pérdida o hurto de materiales, equipos o elementos de oficina que se encuentren dentro del área del proyecto.	cumple a cabalidad con lo requerido	cumple a cabalidad
16) Brindar al interventor y supervisor, la colaboración necesaria para la elaboración del proyecto de Acta de Liquidación del Contrato, dentro de los seis (6) meses siguientes a la terminación y recibo a satisfacción de las labores objeto del contrato.	cumple a cabalidad con lo requerido, cumpliendo con la calidad de los trabajos, bienes y servicios contratados según objeto contractual.	cumple a cabalidad
17) Garantizar la calidad de los bienes y servicios contratados y responder por ellos de conformidad con el Artículo 5° numeral 4° de la Ley 80 de 1993. Utilizar productos originales, nuevos, no re-manufacturados, ni repotenciados; de primera calidad, de conformidad con las especificaciones técnicas.	cumple a cabalidad con lo requerido	cumple a cabalidad

18) Dar, en su condición de empleador, cumplimiento a las normas laborales en lo referente a la remuneración del personal que utilice en la ejecución del contrato y en especial a las obligaciones de la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios.	cumple a cabalidad con lo requerido, presenta planillas de pago.	cumple a cabalidad
19) Pagar los salarios y prestaciones sociales en forma oportuna a todo el personal que utilice en la ejecución del contrato, y en general, dar estricto cumplimiento a todas las obligaciones frente a los aportes al Sistema Integral de Salud, riesgos laborales, pensiones y parafiscales, derivadas de la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar. El incumplimiento del Contratista, de estas obligaciones con sus empleados, podrá generar imposición de multas sucesivas, la afectación de la Garantía Única en los amparos de, cumplimiento y de salarios y prestaciones,	cumple a cabalidad con lo requerido, presento su protocolo covid 19.	cumple a cabalidad
20) Velar por el buen estado de salud del personal que utilice para la ejecución del contrato, así como por el cumplimiento de todas las medidas de bioseguridad establecidas en la Resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud, con el fin de mitigar y controlar la propagación y el contagio del virus COVID-19, principalmente el suministro de los elementos de protección como tapabocas, alcohol, caretas, etc. El Contratista deberá mantener informada a la Entidad sobre los contagios presentados en su personal para activar de inmediato los protocolos establecidos.	cumple a cabalidad con lo requerido, presento su protocolo covid 19.	cumple a cabalidad
21) Tomar las previsiones necesarias para garantizar la seguridad industrial y ocupacional del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. Es así como el personal que requiera realizar trabajo en alturas, deberá contar con certificado vigente para trabajo seguro en alturas y con todos los elementos de protección personal (EPP) necesarios.	cumple a cabalidad con lo requerido	cumple a cabalidad
22) De conformidad a la Directiva Presidencial No. 9 del 17-04-2020, al Decreto 358 del 5-03-2020 y Resolución 0042 del 05-05-2020, si el Contratista está obligado a expedir facturas, deberá entregar a la Entidad dentro de los documentos soportes para el trámite de pago, factura electrónica validada previamente por la DIAN y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co.	cumple a cabalidad con lo requerido	cumple a cabalidad
23) Cargar en la plataforma SECOP II toda la información generada durante la ejecución del contrato. Utilizar la sección dispuesta para tal procedimiento.	cumple a cabalidad con lo requerido, publicacion en secop ll	cumple a cabalidad
24) Responder en los tiempos que corresponda, todo recurso y/o información que soliciten los Entes de Control. Los documentos requeridos deberán ser remitidos al Supervisor dentro de los tiempos exigidos.	cumple a cabalidad con lo requerido, publicacion en secop ll	cumple a cabalidad
25) En cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021 y en aras de fomentar la participación en la ejecución de contratos estatales de personas en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, deberá procurar por disponer para el cumplimiento del objeto contratado con la participación de los sujetos antes mencionados en un porcentaje que no podrá superar ni ser inferior al 10%, de conformidad con lo dispuesto en los estudios previos. Para ello deberá aportar certificación de las estimaciones técnicas y económicas que justifican el número de personas destinadas a prestar el servicio y el número correspondiente a este tipo de sujetos, así como el objeto de su participación de forma particular y la oportunidad en que se desarrollara la misma dentro de la ejecución del contrato y la condición especial que ostenta, así como su acreditación (de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015), o si, por el contrario, del número de personas destinadas a la ejecución, no es posible, matemáticamente, cumplir con el porcentaje sin pasarse o disminuirlo, también deberá dejar constancia de ello, dado que estaríamos en una obligación de imposible cumplimiento. Cualquiera de estas certificaciones deberá aportarse al supervisor luego de firmada el acta de inicio.	cumple a cabalidad con lo requerido, publicacion en secop ll	cumple a cabalidad

Productos a entregar	Productos entregados	Fecha	% de Ejecución
		7/04/2023	100,00

Gestión de avance (diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el periodo reportado)

En lo que correponde al mes de diciembre del 2022 y enero del 2023, se da cumplimiento al objeto contractual y el contratisa presenta cuenta de cobro Final equivalente para este mismo mes; el valor cobrado equivale al valor descrito en la contratación inicial.

Dificultades Técnicas, administrativas y financieras para la ejecución del objeto contractual

Causas	Alternativa de Solución	Fecha de Solución	Gestión	Resultados

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

SUPERVISOR DEL CONTRATO

Nombre:	MARIA VICTORIA PERALTA NOVOA
Cargo:	Profesional Universitario
Nombre:	
Cargo:	

Firmas:


